



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Comité Electoral Regional XXV APURIMAC

**ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024**

RESOLUCIÓN N°003-2024-CER XXV -APURIMAC/CEP

Abancay , 17 de octubre del 2024

VISTOS

Revisada la Resolución de Admisión a Trámite de las Listas de Candidatos expedida por el Comité Electoral Regional XXV Apurímac , y conforme a lo establecido en los artículos 26 y 30 del Reglamento Electoral, y por acuerdo unánime del Comité Electoral Regional (CER) en el día de la fecha; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, el artículo 10° del Reglamento Electoral precisa que el CER XXV Apurímac, es el organismo autónomo responsable del proceso electoral a nivel regional y tiene a su cargo la organización, administración, ejecución y control del mismo dentro de su jurisdicción, en coordinación con el Comité Electoral Nacional (CEN).

SEGUNDO

Que, conforme lo establecido en el artículo 26° del Reglamento Electoral, el organismo electoral competente publica la resolución con las listas admitidas a trámite en su circunscripción, siendo que si la lista cumple con todos los requisitos es declarada inscrita para poder participar en las elecciones; y, en caso la lista de candidatos tenga errores, datos incompletos u otro defecto, se hacen públicas las observaciones a través de una resolución, otorgándose un plazo de dos (2) días para subsanar las observaciones planteadas.

TERCERO

Que, el artículo 30° del Reglamento Electoral establece que las listas de candidatos inscritas que no han sido objeto de tacha o aquellas que, habiéndolo sido, no han sido tachadas, serán declaradas Listas Aptas para participar de las Elecciones Generales 2024 para cargos directivos regionales.

CUARTO

Que, mediante **RESOLUCIÓN N°001-2024-CER XXV -APURIMAC/CEP**, de fecha 09 de octubre del 2024, el CER XXV APURIMAC, resuelve admitir a trámite de inscripción de las listas de candidatos al Consejo Directivo Regional, asignándoles los números 2, 4 y 6 respectivamente.

Que, mediante la **RESOLUCIÓN N° 002-2024-CER XXV - APURIMAC/CEP**, se resuelve **DECLARAR INFUNDADO** el recurso de tacha presentado por la Personera Alterna de la Lista N.º 06 contra la Lista N.º 02.



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

Comité Electoral Regional XXV APURIMAC

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

Que, habiendo transcurrido el plazo para interponer tachas sobre las listas, conforme lo señalan los artículos 27° y 28° del Reglamento Electoral el CER XXV APURIMAC y no habiendo tachas o apelaciones por resolver, procede declarar APTA LAS LISTAS y continuar con la siguiente etapa programada del presente proceso electoral.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR APTA LA LISTA N° 2, para participar en las Elecciones Generales 2024 a cargos directivos del CONSEJO REGIONAL XXV DE APURIMAC del Colegio de Enfermeros del Perú, conformada de la siguiente manera:

CARGO	CANDIDATO (NOMBRES Y APELLIDOS)	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	Lic. Karina Natividad Quispe Olarte	33758	23961837
Secretario(a)	Lic. Edgar Castañeda Ventura	30902	22309452
Tesorero(a)	Lic. Yul Gomez Ccoscco	33476	31015549
Vocal I	Lic. Yesica Soto Rayme	33318	31045163
Vocal II	Lic. Llaned Prada Aguirre	29413	28288353
Accesitario(a) I	Lic. Nancy Salazar Gutierrez	50687	41178063

ARTÍCULO SEGUNDO. - DECLARAR APTA LA LISTA N° 4, para participar en las Elecciones Generales 2024 a cargos directivos del CONSEJO REGIONAL XXV DE APURIMAC del Colegio de Enfermeros del Perú, conformada de la siguiente manera:

CARGO	CANDIDATO (NOMBRES Y APELLIDOS)	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	Lic. Lizandro Amador Coaquira Coaquira	37174	31356682
Secretario(a)	Lic. Lisbeth Caballero Chani	47211	41118670
Tesorero(a)	Lic. Esther López Villena	36162	22082498
Vocal I	Lic. Walter Juárez Vera	52259	31038313
Vocal II	Lic. Embil Martínez Rodríguez	54983	41794223
Accesitario(a) I	Lic. Rosa América Ayvar Garay	57216	41990009
Accesitario(a) II	Lic. Leslie Petronila Alarcón Espinoza	50674	40572986



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ Comité Electoral Regional XXV APURIMAC

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

ARTÍCULO TERCERO. - DECLARAR APTA LA LISTA N° 6, para participar en las Elecciones Generales 2024 a cargos directivos del CONSEJO REGIONAL XXV DE APURIMAC del Colegio de Enfermeros del Perú, conformada de la siguiente manera:

CARGO	CANDIDATO (NOMBRES Y APELLIDOS)	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	Lic. Alex Bedia Molina	39908	80595955
Secretario(a)	Lic. Clotilde Arsenia Vargas Solano	34663	31184711
Tesorero(a)	Lic. Isabel Flores Utani	37391	31024405
Vocal I	Lic. Ceferina Quispe Avilés	15680	31041161
Vocal II	Lic. Elvio Salas Yalli	54985	42494410
Accesitario(a) I	Lic. Roger Atao Rincón	52228	42075137
Accesitario(a) II	Lic. Fredy Ivan Chuquispuma Palomino	46971	31040293

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución y dar cuenta al CEN estando a lo dispuesto en el Reglamento Electoral.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



Lic. María Marina Cabrera Cortes
Presidente del Comité Electoral
Consejo Regional XXV- Apurímac
CEP N° 23850